

**OFICIO No. DNS/ 039 /2022**

Ciudad de México, a 02 de enero 2022

**Asunto:** preparación ante el repunte de casos por COVID 19

**Directora del CMN “20 de Noviembre”  
Directores de Hospitales Regionales  
Subdelegados Médicos Estatales y Regionales  
Directores de Hospitales Generales  
Directores de Clínicas Hospital  
Directores de Clínicas de Medicina Familiar  
Presentes**

Derivado del incremento constante en los últimos días de casos con manifestaciones clínicas leves y ambulatorios en el territorio nacional, indica que nos encontramos ante la cuarta ola de la pandemia por COVID-19 en nuestro país.

Con la información disponible a nivel nacional e internacional, sabemos que la variante ómicron tiene una velocidad de transmisión mayor que las variantes anteriores y que provocará un mayor número de casos leves con manifestaciones clínicas bronquiales en lugar de pulmonares, que se traducirá en un incremento de las consultas ambulatorias en unidades de primer y segundo nivel con atención de medicina familiar, por lo que se deberá reforzar la atención en las áreas de triage para el correcto diagnóstico y derivación de los pacientes a donde correspondan.

Así mismo, se espera un gran número solicitudes de licencias médicas derivadas del contagio masivo, por lo que se deberá reforzar el procedimiento de correcto otorgamiento de estas, para evitar emisión de las mismas de manera innecesaria.

Por otro lado, si bien la variante ómicron genera casos graves en menor número que la variante delta, en nuestro país siguen circulando ambas cepas, el número de casos esperado es muy alto y debido a este incremento de casos y al volumen de población en nuestro país, se espera que el número de hospitalizaciones se vea incrementado de manera exponencial; por lo anterior, se les solicita de la manera más atenta preparar sus unidades médicas para una posible conversión e incremento en el número de camas disponibles para atención de estos pacientes conforme avance la cuarta ola en sus Entidades Federativas.

En caso de que, por la demanda de servicios en las unidades médicas, se requiriese de personal médico, enfermería y paramédico adicional a sus plantillas, se deberá enviar a esta Dirección Normativa de Salud la debida justificación de necesidad real de dicho personal para poder gestionar ante la Dirección Normativa de Administración y Finanzas este recurso humano.

No omito mencionar que, **por ningún motivo se deberá poner en riesgo la salud y seguridad de nuestros pacientes**, por lo que se les instruye a que en caso de que no se cuente con algún insumo o medicamento en sus unidades médicas y por necesidad urgente, deberán realizar las acciones necesarias para procurar dichos insumos de manera local, siempre anteponiendo la salud de los pacientes, sin dejar de realizar los trámites administrativos correspondientes una vez que se resuelva la urgencia.

Desde esta Dirección Normativa de Salud estaremos atentos al avance de la pandemia en el país y les apoyaremos dentro de nuestras capacidades para poder afrontar el reto que tenemos por delante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo. **Atentamente**



**Dr. Ramiro López Elizalde**  
**Director Normativo de Salud**

c.c.p. Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella. Director General. Presente.

Mtra. Almendra Lorena Ortiz Genis. Directora Normativa de Administración y Finanzas. Presente

Dr. Miguel Angel Nakamura López. Subdirector de Prevención y Protección a la Salud. Conocimiento y

atención Dra. Elsa Erendida García Díaz. Subdirectora de Gestión y Evaluación en Salud. Conocimiento y

seguimiento Dra. Dylan Lucía Díaz Chiguer. Enc. de la Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria.

Conocimiento y atención. Dra. Laura Minerva Hernandez Herrera. Subcoordinadora en la DNS.

Conocimiento y seguimiento

Dra. María Luisa Mayerstein Ruiz. Subcoordinadora en la DNS. Conocimiento y atención

Av. San Fernando No. 547 5o. Piso Col. Toriello Guerra C.P. 14050, Alcaldía Tlalpan  
Tel: 54471424 [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)